

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28772 *INVERSORA IDUEÑA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIPASIMA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En virtud de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Inversora Idueña, Sociedad Limitada y la Junta General Universal de Socios de Vipasima, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 13 de septiembre de 2010 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. La Sociedad Absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 8 de septiembre de 2010.

La Sociedad Absorbente ampliará su capital por un valor total de 1.006.506,72 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el día de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Marratxi, 14 de septiembre de 2010.- Don Juan Gea Ortega, Administrador único de Inversora Idueña, Sociedad Limitada, y Administrador único de Vipasima, Sociedad Limitada.

ID: A100069629-1